



SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DEPARTAMENTOS TECNICOS DE PRIMARIA

# EL CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1970

**UNIDAD DE APRENDIZAJE PARA  
LAS ESCUELAS PRIMARIAS**



MEXICO — 1969

## CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
I. Mensaje a los Maestros . . . . .	5
II. Guía General . . . . .	6
III. Estructura de la Unidad de Aprendizaje . . . . .	6
IV. Selección de Temas y Actividades por Grados y por Areas . . . . .	9
V. Material informativo . . . . .	20
1. Importancia de los censos.	
2. Tipos de censos que habrán de levantarse en 1970.	
3. Reseña histórica de los censos.	
4. Disposiciones legales vigentes.	
Anexos . . . . .	29
1. Modelo reducido de cuestionario censal. . . . .	30
2. Preguntas que contiene el cuestionario del IX Censo General de Población (con datos sobre vivienda). . . . .	31
3. Dibujos alusivos a los principales temas del Censo de Población y Vivienda . . . . .	34

## I. MENSAJE A LOS MAESTROS:

Conocer el número de habitantes de un país, considerando sus características esenciales, constituye la más valiosa de todas las informaciones estadísticas, por referirse al elemento más importante de un país: el hombre, considerado como unidad de población.

La dimensión real de una Nación está determinada, más que por su extensión geográfica, por las características de sus habitantes, por lo que han realizado, por su sentido de responsabilidad, por su apego al trabajo y por sus aspiraciones.

El 28 de enero de 1970 se levantará en toda la República el IX Censo General de Población (con datos sobre vivienda), que al recoger la información vital de sus habitantes, proporcionará una imagen real del país, en la cual será posible examinar cuántos somos, qué sexo y qué edades tenemos, qué grado de estudios alcanzamos, en qué trabajamos y en dónde y en qué condiciones vivimos. Estos datos harán posible que, además de conocer lo que México tiene en la actualidad, se estimen sus necesidades, presentes y futuras, por cuanto a viviendas, empleos, escuelas y hospitales, a fin de que se puedan tomar las medidas más adecuadas para resolver los requerimientos de la creciente población.

La importancia e interés que tiene el Censo de Población y Vivienda para todos los mexicanos, invita a meditar en sus trascendentales alcances, y la escuela, como institución educativa, reconoce que no puede permanecer indiferente, y acepta, de acuerdo con su función informativa y formativa, la dinámica participación que le corresponde.

La Nación abriga la firme convicción de que los maestros habrán de participar, con todo su entusiasmo, en la tarea de informar a sus alumnos y al pueblo en general sobre la importancia y trascendencia de tan magno acontecimiento, y que propiciarán entre educandos y padres de familia, actitudes de atención y cortesía hacia las personas encargadas de realizar el empadronamiento.

Con el fin de auxiliarlos en su labor, la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio y los Departamentos Técnicos

de Primaria de la Secretaría de Educación Pública, les ofrecen la siguiente Unidad de Aprendizaje:

## EL CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1970

### II. GUIA GENERAL

La realización de la Unidad: EL CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1970, ha de girar en torno al área "Comprensión y mejoramiento de la vida social", en la que se localiza el contenido fundamental de la Unidad, ampliada y enriquecida con aspectos de otras áreas, que establecen natural correlación para alcanzar las metas específicas y únicas que más adelante se indican, de acuerdo con el contenido que comprende una selección de temas y actividades fundamentales. Es oportuno aclarar, que sin sacrificar el logro de las metas, los temas y actividades seleccionados están sujetos, en su realización, a las necesidades del desarrollo del programa en cada grado escolar. Corresponde a los maestros incluir aquellas características locales que permitan enriquecer, reforzar o complementar los temas tratados, dedicando especial énfasis a los objetivos que persigue el levantamiento del IX CENSO GENERAL DE POBLACION (con datos sobre vivienda).

Esta Unidad deberá desarrollarse durante los días comprendidos del 12 al 27 de enero de 1970.

Las actividades culminantes de la presente Unidad, de acuerdo con los diversos temas tratados, permitirán apreciar sus logros, mediante:

- a) Gráficas;
- b) Periódicos murales;
- c) Albumes;
- d) Exposiciones; y
- e) Ceremonias inter y extraescolares.

### III. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. *Título de la Unidad:* "EL CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1970".

2. *Área central:* "COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL".

Se le considera como área central, porque en ella se localiza el contenido fundamental de la Unidad, ya que sus aspectos específicos habrán de desprenderse del área "Comprensión y mejoramiento de la vida social".

3. *Tiempo probable:* 10 días.

El tiempo probable, como su calificativo lo indica, permite al maestro libertad para prolongarlo, si las características de la comunidad donde se halla enclavada la escuela, así lo reclaman.

4. *Metas:*

Las metas son los resultados informativos y formativos que se deseen alcanzar, de acuerdo con el contenido fundamental de la Unidad.

Las metas deberán ser específicas y únicas. Habrán de localizarse y seleccionarse del programa, en el área central.

5. *Contenido:*

El contenido, de acuerdo con las metas, requiere realizar una adecuada selección de temas y actividades fundamentales, y los correlativos de las otras áreas, desprendiéndolos del programa del grado correspondiente.

6. *Desarrollo:*

Los temas motivo de la Unidad, deberán propiciar verdaderas actividades en las que participen los alumnos, organizándolas en:

- Actividades iniciales.
- Actividades específicas.
- Actividades finales.

—*Actividades iniciales.*

Son aquellas que preparan el ánimo de los alumnos, para adquirir los conocimientos y las experiencias, en relación con la Unidad.

—*Actividades específicas.*

Son las que enriquecen y amplían el contenido fundamental de la Unidad; es decir, permiten la adquisición de conocimientos y la formación de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes.

—*Actividades finales.*

Son la culminación que permite afirmar y comprobar el contenido fundamental de la Unidad, mediante la evaluación y demostraciones diversas.

### 7. Evaluación:

La evaluación permite apreciar en qué medida se han logrado las metas.

En la Unidad de Aprendizaje es necesaria la evaluación, tanto durante su desarrollo como en su culminación; en ambos casos, constituye un valioso auxiliar para medir los conocimientos adquiridos y también para valorar la influencia que haya tenido en la conducta del educando. La evaluación de la Unidad puede realizarse por medio de pruebas objetivas, composiciones orales y escritas, exposición de trabajos y otros recursos que el maestro considere convenientes.

### 8. Medios auxiliares:

Los medios auxiliares están constituidos por todos aquellos recursos que el maestro emplea, para realizar las actividades que implica el desarrollo de la Unidad, tales como: proyecciones, láminas, cartas murales diversas, objetos varios, ejercicios, ejemplos, esquemas, cuadros sinópticos, gráficas, franelogramas, rotafolios, guías de visitas y recorridos y guiones de escenificación, entre otros, sin olvidar el empleo de los recursos que ofrece la propia naturaleza.

## M E T A S

#### —Conocimiento:

- a) De la importancia de los censos para el desarrollo económico, social y cultural de México;
- b) De la importancia que tiene la acción de todos, para el levantamiento de los censos;
- c) De que la veracidad, al proporcionar los datos solicitados, permitirá apreciar —con mayor exactitud— los recursos con que cuenta el país;
- d) De las disposiciones legales, relativas a los censos;
- b) De la importancia que tiene la acción de todos, para el levantamiento Comercio, Dirección General de Estadística;
- f) De que la organización federal presupone la existencia de entidades federativas, como los estados y territorios, y que dentro de esas entidades existen los municipios;
- g) Del proceso de integración del país, de los problemas que ha tenido que resolver México para estabilizarse como Nación; y
- h) De la participación del niño, como auxiliar informativo, en el levantamiento de los censos.

#### —Hábito:

- a) De participar en actividades sociales; y
- b) De veracidad, honradez y justicia.

#### —Habilidad:

Para intervenir en los trabajos sociales.

#### —Capacidad:

- a) Para comprender la importancia de la actuación personal en el levantamiento de los censos;
- b) Para relacionar los caracteres de la organización política con la organización del país;
- c) Para apreciar los beneficios de la vida social y las obligaciones que tenemos dentro de la misma; y
- d) Para entender que el grado de adelanto de cada país, depende del desarrollo adecuado de sus recursos naturales.

#### —Actitud:

- a) De colaboración para el levantamiento de los censos;
- b) De respeto a las personas que intervienen en el levantamiento de los censos; y
- c) De amor a México y deseo de servirlo.

## IV. SELECCION DE TEMAS Y ACTIVIDADES POR GRADOS Y POR AREAS

### PRIMER GRADO

#### COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL

##### Temas:

1. Sencillos relatos sobre la importancia de los censos:
  - a) Qué es un censo; y
  - b) Para qué sirven los censos.
2. Las instituciones de servicio público que existen en la localidad, para el levantamiento de los censos.
3. Colaboración que debe prestarse en el levantamiento de los censos.  
Aspectos que se consideran:
  - a) El hogar. Nociones acerca del uso de las dependencias de la casa. Muebles, utensilios y aparatos necesarios en la casa; y
  - b) La familia. Miembros que la integran. Lugar que ocupa el niño como miembro de la familia.

*Actividades:*

1. Participación de los alumnos, como auxiliares informativos, en el levantamiento de los censos.
2. Participación de los alumnos en ceremonias cívicas alusivas.

INVESTIGACION DEL MEDIO Y APROVECHAMIENTO  
DE LOS RECURSOS NATURALES

*Temas:*

1. Ubicación de la escuela. Nombre de la calle donde se encuentra la entrada de la escuela. Calles que rodean la escuela.
2. Principales ocupaciones de los habitantes de la localidad.

*Actividades:*

1. Recorrido por los alrededores de la escuela.
2. Visitas a centros de trabajo.

—*Actividades Creadoras:*

1. Dibujos alusivos a los temas.
2. Modelado de escenas de los temas.

ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA

*Lengua Nacional*

1. Comentarios que tiendan a grabar en el niño lo narrado y que, además, le permitan expresar lo que haya entendido.
2. Descripción de láminas alusivas.

*Aritmética y Geometría*

1. Conceptos de mucho, poco, nada, igual, mayor, menor, pequeño, grande, cerca, lejos, próximo, distante, alto y bajo.
2. Contar objetivamente.

SEGUNDO GRADO

COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL

*Temas:*

1. Sencillos relatos sobre la importancia de los censos:
  - a) Qué es un censo; y
  - b) Para qué sirven los censos.

2. Las instituciones de servicio público que existen en la localidad, para el levantamiento de los censos.

3. Colaboración que debe prestarse en el levantamiento de los censos.

Aspectos que se consideran:

- a) El hogar. Nociones acerca del uso de las dependencias de la casa. Muebles, utensilios y aparatos necesarios en la vida hogareña;
- b) La familia. Miembros que la integran. Lugar que ocupa el niño como miembro de la familia; y
- c) Cómo contribuyen el padre y los hermanos mayores al sostenimiento del hogar.

*Actividades:*

1. Participación de los alumnos, como auxiliares informativos, en el levantamiento de los censos.
2. Participación de los alumnos en ceremonias cívicas alusivas.
3. Prácticas, entre los alumnos, de levantamiento de censos.

INVESTIGACION DEL MEDIO Y APROVECHAMIENTO  
DE LOS RECURSOS NATURALES

*Temas:*

1. Estudio de la localidad donde se halla ubicada la escuela:

- a) Categoría política;
- b) Calles, jardines, mercados y principales edificios públicos;
- c) Principales ocupaciones de sus habitantes; y
- d) Principales productos agropecuarios.

2. La casa. Materiales predominantes empleados en su construcción.

*Actividades:*

1. Visitas a centros de trabajo.
2. Visitas a mercados, parques y jardines.
3. Recorrido por las principales calles de la localidad.

—*Actividades Creadoras:*

1. Dibujos alusivos a los temas.
2. Modelado de escenas alusivas.
3. Formación de sencillos álbumes.

—*Actividades Prácticas:*

1. Recortes e ilustraciones acerca de la familia y el hogar.
2. Elaboración de sencillos dioramas alusivos a los temas.

## ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA

### *Lengua Nacional*

#### Actividades:

1. Lectura de breves prosas alusivas a la Unidad.
2. Escritura de sencillas frases alusivas.
3. Comentarios que tiendan a grabar en el niño lo narrado y que, además, le permitan expresar lo que haya entendido.
4. Redacción de pensamientos alusivos.
5. Escritura correcta del nombre del alumno, así como también el del padre y el de la madre.

### *Aritmética y Geometría*

#### Actividades:

1. Prácticas de contar personas, animales y objetos diversos.
2. Lectura y escritura de cantidades alusivas.

## TERCER GRADO

### COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL

#### Temas:

1. Sencillos relatos sobre la importancia de los censos:
  - a) Qué es un censo;
  - b) Clases de censos;
  - c) Para qué sirven los censos;
  - d) Reseña histórica de los censos; y
  - e) Periodicidad del levantamiento de los censos.
2. Las instituciones de servicio público que existen en la localidad y en la entidad federativa, para el levantamiento de los censos.
3. Colaboración que debe prestarse en el levantamiento de los censos.

#### Aspectos que se consideran:

- a) El hogar. Importancia del hogar en la vida de la comunidad;
- b) La familia. Organización de la familia. Su autoridad. Papel del padre, de la madre y de otros miembros de la familia; y
- c) Cómo contribuyen los padres y los hermanos mayores al sostenimiento del hogar.

#### Actividades:

1. Participación de los alumnos, como auxiliares informativos, en el levantamiento de los censos.
2. Participación de los alumnos en ceremonias cívicas alusivas.
3. Prácticas, entre los alumnos, de levantamiento de censos.

### INVESTIGACION DEL MEDIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

#### Temas:

1. Situación de la localidad donde está ubicada la escuela, dentro de la entidad federativa, y situación de ésta en la República Mexicana.
2. Población de la entidad federativa. Principales ocupaciones de sus habitantes.
3. Recursos agropecuarios de la región donde está situada la entidad federativa.
4. Materiales predominantes empleados en la construcción de las casas de la región.

#### Actividades:

1. Visitas a centros de trabajo.
2. Visitas a centros agropecuarios.
3. Elaboración de mapas.

#### —Actividades Creadoras:

1. Dibujos alusivos a los temas.
2. Modelado de escenas alusivas.
3. Formación de sencillos álbumes.

#### —Actividades Prácticas:

1. Recortes e ilustraciones relativos al hogar y a la familia.
2. Elaboración de dioramas alusivos a los temas.
3. Construcción de sencillas maquetas.

## ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA

### *Lengua Nacional*

#### Actividades:

1. Lectura de prosas alusivas.
2. Comentarios que tiendan a grabar en el niño lo narrado y que, además, le permitan expresar lo que haya entendido.

3. Composiciones alusivas.
4. Redacción de resúmenes.
5. Escritura correcta del nombre del alumno, así como también el del padre y el de la madre.

### *Aritmética y Geometría*

#### *Actividades:*

1. Práctica de sumar elementos censados.
2. Lectura y escritura de cantidades alusivas a los censos.

## CUARTO GRADO

### COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL

#### *Temas:*

1. Importancia de los censos:
  - a) Qué es un censo;
  - b) Clases de censos;
  - c) Para qué sirven los censos;
  - d) Reseña histórica de los censos;
  - e) Periodicidad del levantamiento de los censos; y
  - f) El censo de 1970 y sus características.
2. Las instituciones de servicio público que existen: en la localidad, en la entidad federativa y en la capital de la República, para el levantamiento de los censos. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.
3. Colaboración que debe prestarse en el levantamiento de los censos.
4. Aspectos que se consideran:
  - a) El hogar. Importancia del hogar en la vida de la comunidad;
  - b) La familia. Organización de la familia. Su autoridad. Función del padre, de la madre y de otros miembros de la familia; y
  - c) Cómo contribuyen los padres y los hermanos mayores al sostenimiento del hogar.
5. Datos que comprenden las formas elaboradas por la Secretaría de Industria y Comercio —Dirección General de Estadística— para el levantamiento de los Censos de 1970.

#### *Actividades:*

1. Participación de los alumnos, como auxiliares informativos, en el levantamiento de los censos.
2. Elaboración de formas para el levantamiento de censos.
3. Prácticas, entre los alumnos, de levantamiento de censos.

### INVESTIGACION DEL MEDIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

#### *Temas:*

Somero estudio comparativo: de la localidad, de la región y de la República Mexicana, considerando:

1. Población y densidad.
2. La habitación y sus características regionales.
3. Ocupaciones predominantes de sus pobladores.
4. Principales recursos agropecuarios.

#### *Actividades:*

1. Trabajos de investigación: en oficinas del censo, bibliotecas, hemerotecas (libros, folletos, boletines, periódicos, revistas, etc.), en relación con los temas tratados.
2. Visitas a centros de trabajo: talleres, fábricas, laboratorios e industrias.
3. Visitas a centros agropecuarios.
4. Elaboración de mapas.

#### —Actividades Creadoras:

1. Dibujos alusivos a los temas.
2. Modelado de escenas alusivas.
3. Formación de álbumes.

#### —Actividades Prácticas:

1. Recortes e ilustraciones alusivas al hogar y a la familia.
2. Elaboración de dioramas alusivos a los temas.
3. Construcción de maquetas.

### ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA

#### *Lengua Nacional*

#### *Actividades:*

1. Lectura de prosas alusivas.
2. Lectura de consulta en relación con los temas tratados.

3. Comentarios que tiendan a grabar en el niño lo narrado y que, además, le permitan expresar lo que haya entendido.
4. Composiciones alusivas.
5. Redacción de resúmenes.

### *Aritmética y Geometría*

#### *Actividades:*

1. Lectura y escritura de cantidades alusivas a los censos.
2. Operaciones aritméticas relativas a los aspectos cuantitativos de los censos.
3. Elaboración de sencillas gráficas de población.

## QUINTO GRADO

### COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL

#### *Temas:*

1. Importancia de los censos:
  - a) Qué es un censo;
  - b) Clases de censos;
  - c) Para qué sirven los censos;
  - d) Reseña histórica de los censos;
  - e) Periodicidad del levantamiento de los censos, y
  - f) El censo de 1970 y sus características.
2. Decreto Presidencial del 5 de junio de 1969, relativo al censo de 1970.
3. Disposiciones legales, relativas a los censos. Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Las instituciones de servicio público que existen en la localidad, en la entidad federativa y en la capital de la República, para el levantamiento de los censos. La Secretaría de Industria y Comercio, la Dirección General de Estadística.
5. Colaboración que debe prestarse en el levantamiento de los censos.
6. Aspectos que se consideran:
  - a) El hogar. Importancia del hogar en la vida de la comunidad;
  - b) La familia. Organización de la familia. Su autoridad. Función del padre, de la madre y de otros miembros de la familia; y
  - c) Cómo contribuyen los padres y los hermanos mayores al sostenimiento del hogar. Su administración.

7. Datos que comprenden las formas elaboradas por la Secretaría de Industria y Comercio —Dirección General de Estadística— para el levantamiento de los Censos de 1970.

#### *Actividades:*

1. Participación de los alumnos, como auxiliares informativos, en el levantamiento de los censos.
2. Elaboración de formas para el levantamiento de censos.
3. Prácticas, entre los alumnos, de levantamiento de censos.

### INVESTIGACION DEL MEDIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

#### *Temas:*

Somero estudio comparativo: de la localidad, de la región y de la República Mexicana, considerando:

1. Población y densidad.
2. La habitación y sus características regionales.
3. Ocupaciones predominantes de sus pobladores.
4. Principales recursos agropecuarios.

#### *Actividades:*

1. Trabajos de investigación: en oficinas del censo, bibliotecas, hemerotecas (libros, folletos, boletines, periódicos, revistas, etc.), en relación con los temas tratados.
2. Visitas a centros de trabajo: talleres, fábricas, laboratorios e industrias diversas.
3. Visitas a centros agropecuarios.
4. Elaboración de mapas.

#### *—Actividades Creadoras:*

1. Dibujos alusivos a los temas.
2. Modelado de escenas alusivas.
3. Formación de álbumes.

#### *—Actividades Prácticas:*

1. Recortes e ilustraciones alusivas al hogar y a la familia.
2. Elaboración de dioramas alusivos a los temas.
3. Construcción de maquetas.

## ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA

### *Lengua Nacional*

#### *Actividades:*

1. Lectura de prosas alusivas.
2. Lectura de consulta en relación con los temas tratados.
3. Comentarios que tiendan a grabar en el niño lo narrado y que, además, le permitan expresar lo que haya entendido.
4. Composiciones alusivas.
5. Redacción de resúmenes.

### *Aritmética y Geometría*

#### *Actividades:*

1. Lectura y escritura de cantidades alusivas a los censos.
2. Operaciones aritméticas relativas a los aspectos cuantitativos de los censos.
3. Elaboración de sencillas gráficas de población.

## SEXTO GRADO

### COMPRESION Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL

#### *Temas:*

1. Importancia de los censos:
  - a) Qué es un censo;
  - b) Clases de censos;
  - c) Para qué sirven los censos;
  - d) Reseña histórica de los censos;
  - e) Periodicidad del levantamiento de los censos; y
  - f) El censo de 1970 y sus características.
2. Decreto Presidencial del 5 de junio de 1969, relativo al censo de 1970.
3. Disposiciones legales, relativas a los censos. Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Las instituciones de servicio público que existen en la localidad, en la entidad federativa y en la capital de la República, para el levantamiento de los censos. La Secretaría de Industria y Comercio, la Dirección General de Estadística.

5. Colaboración que debe prestarse en el levantamiento de los censos.
6. Aspectos que se consideran:
  - a) El hogar. Importancia del hogar en la vida de la comunidad;
  - b) La familia. Organización de la familia. Su autoridad. Función del padre, de la madre y de otros miembros de la familia; y
  - c) Cómo contribuyen los padres y los hermanos mayores al sostenimiento del hogar. Su administración.
7. Datos que comprenden las formas elaboradas por la Secretaría de Industria y Comercio —Dirección General de Estadística— para el levantamiento de los Censos de 1970.

#### *Actividades:*

1. Participación de los alumnos, como auxiliares informativos, en el levantamiento de los censos.
2. Elaboración de formas para el levantamiento de censos.
3. Prácticas, entre los alumnos, de levantamiento de censos.

### INVESTIGACION DEL MEDIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

#### *Temas:*

- Somero estudio comparativo: de la localidad, de la región y de la República Mexicana, considerando:
1. Población y densidad.
  2. La habitación y sus características regionales.
  3. Ocupaciones predominantes de sus pobladores.
  4. Principales recursos agropecuarios.

#### *Actividades:*

1. Trabajos de investigación: en oficinas del censo, bibliotecas, hemerotecas (libros, folletos, boletines, periódicos, revistas, etc.), en relación con los temas tratados.
2. Visitas a centros de trabajo: talleres, fábricas, laboratorios e industrias diversas.
3. Visitas a centros agropecuarios.
4. Elaboración de mapas.

#### —Actividades Creadoras:

1. Dibujos alusivos a los temas.
2. Modelado de escenas alusivas.
3. Formación de álbumes.

—Actividades Prácticas:

1. Recortes e ilustraciones alusivas al hogar y a la familia.
2. Elaboración de dioramas alusivos a los temas.
3. Construcción de maquetas.

## ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA

### *Lengua Nacional*

Actividades:

1. Lectura de prosas alusivas.
2. Lectura de consulta en relación con los temas tratados.
3. Comentarios que tiendan a grabar en el niño lo narrado y que, además, le permitan expresar lo que haya entendido.
4. Composiciones alusivas.
5. Redacción de resúmenes.

### *Aritmética y Geometría*

Actividades:

1. Lectura y escritura de cantidades alusivas a los censos.
2. Operaciones aritméticas relativas a los aspectos cuantitativos de los censos.
3. Elaboración de sencillas gráficas de población.

## V. MATERIAL INFORMATIVO.

### 1. *Importancia de los censos.*

Los censos, en general, ya sea de población y vivienda, agrícolas, ejidales, industriales, etc., permiten obtener información de gran valor sobre los recursos con que cuenta un país y sobre la forma en que dichos recursos son aprovechados. Específicamente, el IX Censo General de Población (con datos sobre vivienda), permitirá apreciar cuántos somos, qué edades tenemos, qué estudiamos, en qué trabajamos, y en dónde y en qué condiciones vivimos. Estos datos, harán posible que se tomen las medidas convenientes para superar las particulares condiciones de vida de los habitantes de nuestro país.

### 2. *Tipos de censos que habrán de levantarse en 1970.*

El censo de población y vivienda es el recuento de todos y cada uno de los habitantes de la República y de las viviendas en que habitan. El Gobierno Federal, con la cooperación entusiasta de toda la población, lo lleva a cabo cada 10 años, en los terminados en cero.

Por medio de este recuento se obtiene información de las características más importantes de cada uno de los habitantes, como son su edad, sexo, estado civil, grado de instrucción, trabajo que desarrolló, etc., y las características sobresalientes de las viviendas, tales como el material con que están construidas, si disponen de agua y energía eléctrica, el número de cuartos que tienen, etc.

Los censos agrícola-ganadero y ejidal, reúnen información sobre las características de las actividades agropecuarias, llevadas a cabo en el país en un determinado lapso. También es una operación que realiza el Gobierno Federal cada 10 años, en los terminados en cero.

Por medio de los censos agrícola-ganadero y ejidal se podrá conocer, con bastante precisión, el número de unidades de producción dedicadas a la agricultura, a la ganadería, a la avicultura, a la apicultura, etc. También será factible determinar el tamaño de esas unidades, cuántas personas están ocupadas en ellas, las cantidades de productos agrícolas y ganaderos que se obtienen en las mismas, las condiciones en que están produciendo, etc.

### 3. *Reseña histórica de los censos.*

La tradición censal mexicana, por lo que hace a los recuentos de habitantes, se ha formado a través de las encuestas nacionales efectuadas a partir de 1895.

Como antecedentes más antiguos se cuentan las enumeraciones de población efectuadas por los pueblos precolombinos: diversos códices, monumentos y leyendas, certifican su existencia. Cuando las tribus chichimecas llegaron al Valle de México, hacia el año 1116,<sup>1</sup> efectuaron un recuento de la población, con el objeto de cuantificar los recursos humanos que ahí se asentaban; puede considerarse ese recuento, como el primer antecedente de los actuales censos en nuestro país.

Posteriormente, en 1141, y aun cuando la intención era la de conocer las regiones tributarias y el número de contribuyentes, debido a la necesidad de los pueblos guerreros de conocer los tributos que los sojuzgados habían de ofrecerles, se obtuvo, en forma indirecta, una nueva enumeración de pobladores. Fue el mismo móvil el que indujo a los conquistadores

<sup>1</sup> Rodolfo Flores Talavera. Historia de la Estadística Nacional. Memoria de la IV Reunión Nacional de Estadística. Secretaría de Economía. México, 1958.

a utilizar el Libro de Tributos, elaborado por los indígenas antes de su llegada.<sup>2</sup>

Durante la Colonia, los censos eclesiásticos y virreinales, así como los trabajos efectuados por destacados hombres de la época, constituyeron los esfuerzos más importantes para cuantificar el material humano; asimismo, es en esta época cuando nace el primer ordenamiento legal para efectuarlos, con el Real Mandato de Felipe II, aun cuando no fuese esa su finalidad exclusiva.

Una vez lograda la Independencia, en el año 1831, se efectuó un censo general de población, que comprendió únicamente parte del territorio nacional; poco después, en 1833, se estableció el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, que editó el Censo General de Población Clasificada y el Cuadro General Estadístico de la República.<sup>3</sup>

En 1857 el Ministerio de Fomento capta la población por medio de un recuento, y en 1862 diversas publicaciones consignan cifras sobre la materia, como la Estadística General de la República Mexicana de Don José María Pérez Hernández, y el Cuadro Estadístico y Geográfico de Don Antonio García Cubas. Posteriormente, en el año 1882 fue creada la Dirección General de Estadística dependiente del Ministerio de Fomento, expidiéndose un Decreto que le encomendaba, entre otras funciones, el efectuar los censos de habitantes. En 1890 esta Dirección realizó experimentalmente un recuento en la municipalidad de México y, en forma definitiva en 1895, efectuó el I Censo General de Población reconocido oficialmente. De este último se publicó un Resumen General y un Volumen para cada entidad, que contaba con siete características básicas captadas en una boleta familiar: el sexo, la edad, el estado civil, la ocupación principal, el lugar de nacimiento, la nacionalidad y el idioma.

En 1900 se efectuó el II Censo, siguiendo los mismos lineamientos en cuanto al contenido y publicación, pero se aumentó el concepto de nacionalidad extranjera y se captó a la población de hecho. El III Censo General de Población, efectuado en 1910, captó el sexo, la edad, el estado civil, la instrucción elemental, la ocupación, la nacionalidad, el idioma y el culto, tabulándose en forma diferente y añadiendo a la forma de publicación de los dos anteriores, la división territorial.

Hasta 1921 se pudo efectuar el IV Censo, debido a la contienda revolucionaria por la que pasó el país, y hubieron de sortearse grandes dificultades, dado que no todos los estados cooperaron eficazmente y su publicación no pudo realizarse sino hasta 1928. Contenía los siguientes temas: el sexo, la edad, el estado civil, el alfabetismo, la ocupación, el idioma, la

<sup>2</sup> Jesús Soto S. Resumen Histórico de la Estadística en México. Memoria de la I Reunión Nacional de Estadística. Departamento de la Estadística Nacional. México, 1927.

<sup>3</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores. México, 1832.

residencia, la nacionalidad, los bienes raíces, la religión, la prolificidad de casadas, viudas y divorciadas, así como razas; estos dos últimos conceptos se captaron por primera ocasión. Para la tabulación de la información se utilizó el equipo electromecánico con que contaba el Departamento Autónomo de Estadística Nacional, formado en 1922; cabe destacar que este organismo dependía directamente del Presidente de la República, y entre sus funciones se incluía el efectuar los censos de población.<sup>4</sup>

La Primera y Segunda Reuniones de Estadística, celebradas en 1927 y 1929 respectivamente, sirvieron de trabajos preparatorios para que en 1930 se efectuara el V Censo de Habitantes, en el que se ampliaron los conceptos captados anteriormente, como: bienes raíces, distinguiéndose los ubicados en zonas urbanas y rurales; si la habitación de los empadronados era de su propiedad; los defectos físicos, y si éstos originaban incapacidad para laborar; la unión libre; la desocupación; y las características lingüísticas; suprimiéndose los conceptos de razas y prolificidad.<sup>5</sup> Fueron publicados en un Resumen General y 33 volúmenes, uno por cada entidad federativa.

En 1933 se formó la Dirección General de Estadística, dependiente de la Secretaría de Economía, a cuyo cargo quedó el efectuar esos recuentos como parte de sus actividades y, en 1940, se realizó el VI Censo, mismo que captó una gran cantidad de conceptos que superaron a las anteriores encuestas; ellos fueron: el sexo, la edad, el estado civil, el grado de instrucción primaria, la clase de instrucción recibida al momento del censo, la ocupación y posición económica de nacionales y extranjeros, el lugar de nacimiento, la población extranjera que adquirió la nacionalidad mexicana, la nacionalidad, la lengua y dialectos, las características culturales, la distribución por familias, los bienes raíces, los defectos físicos y mentales, el desempleo y el credo religioso.<sup>6</sup>

En el año 1950 se llevó a cabo el VII Censo General de Población, integrándose 199 Comités Geográficos Municipales, que realizaron la revisión y corrección de los mapas y planos de las entidades federativas; en él, se consideraron las recomendaciones de la Comisión del Censo de las Américas de 1950, captando: la relación con el jefe de familia, el sexo, la edad, el estado civil, el lugar de nacimiento, la nacionalidad, el alfabetismo, el idioma, la ocupación principal, la rama de actividad, y la posición en el trabajo, incluyéndose preguntas complementarias sobre ingresos por concepto de sueldos y salarios, fecundidad, características culturales y datos sobre vivienda.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Secretaría de Economía. Memoria de los Censos Generales de Población, Agrícola-Ganadero y Ejidal. México, 1952.

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<sup>7</sup> *Ibidem.*

El 8 de junio de 1960 se efectuó el último Censo General de Población realizado hasta la fecha.

El I Censo Agrícola-Ganadero se llevó a cabo en el año 1930 a pesar de que, de acuerdo con los planes iniciales, debió haberse realizado en 1927. Se pospuso su realización para llevarlo a cabo en forma simultánea con otros censos análogos, que se efectuaron en el resto del mundo; esto permitió comparar los resultados obtenidos a escala mundial, en fechas similares.

El II Censo Agrícola-Ganadero tuvo lugar en los meses de febrero y marzo de 1940. Este censo consideró a todos los predios agrícolas no ejidales, cuyos terrenos se encontraran comprendidos dentro de los límites del territorio nacional y la unidad censal fue cualquier predio de esta naturaleza, independientemente de su tipo de explotación, aunque considerando el tamaño de su superficie en predios mayores de cinco hectáreas y de cinco hectáreas o menos.

En el lapso comprendido del 2 de mayo al 15 de junio del año 1950, de acuerdo con lo dispuesto legalmente en materia censal, se llevó a cabo el III Censo Agrícola-Ganadero. Al igual que en el censo anterior se emplearon dos cuestionarios, uno destinado a captar la información de predios mayores de cinco hectáreas y otro para los de cinco hectáreas o menos. Se utilizó, además, una forma complementaria para enumerar los ganados, aves y colmenas existentes en las poblaciones, misma que se entregó a los empadronadores del censo de población, para que la llenaran al efectuar el levantamiento de este último.

El Censo Agrícola-Ganadero de 1960 captó información muy similar a la del Censo de 1950, habiendo utilizado también dos cuestionarios, uno destinado a captar información de los predios mayores de cinco hectáreas y otro, de alcance más reducido, cuya finalidad fue la de captar información de predios hasta de cinco hectáreas. Al igual que en el Censo de 1950 se usó también una forma especial para captar la información relativa al ganado en poblaciones.

Por lo que hace a los censos ejidales, el primero de ellos tuvo lugar en el año 1935, aunque debe señalarse que el Censo Agrícola-Ganadero de 1930 ya había captado información de los 7 041 ejidos que existían en esa época.

Posteriormente se han realizado censos ejidales cada 10 años, a partir de 1940, en forma simultánea a los Censos Agrícola-Ganaderos.

#### 4. Disposiciones legales vigentes

Debido al cúmulo de elementos que es necesario poner en juego, demandando el concurso tanto de Dependencias Oficiales como de los

particulares, con el fin de llevar a cabo levantamientos censales de habitantes, ha sido necesario que el Estado recurra a diversas disposiciones legales.

Dichos ordenamientos jurídicos son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; la Ley Federal de Estadística y su Reglamento; y el Decreto Presidencial de los Censos. En todos ellos, en diversas partes de su contenido, se insertan artículos concernientes a su celebración.

Nuestra Carta Magna establece la naturaleza obligatoria y gratuita de la función censal, mencionando: "... Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito..."<sup>8</sup>

En cuanto a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, que delimita las funciones, atribuciones, derechos y deberes de las diversas Dependencias del Poder Ejecutivo Federal, entre las cuales establece las correspondientes a la Secretaría de Industria y Comercio, indica:

"Llevar la estadística general del país".<sup>9</sup>

Las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Estadística y su Reglamento contienen diversos conceptos, íntimamente vinculados con los recuentos de habitantes, estableciéndolos como parte del Servicio Nacional de Estadística. La Ley de referencia estipula que: "El Servicio Nacional de Estadística comprende: "La organización, levantamiento, tabulación y publicación de los censos nacionales",<sup>10</sup> funciones que competen a la Dirección General de Estadística. Asimismo, señala en su Artículo 11º que: "Los censos se practicarán de conformidad con las disposiciones que en cada caso fije el Ejecutivo, en las materias y con la periodicidad que señale el Reglamento, de acuerdo con las siguientes bases:

- I. Se respetará la tradición censal mexicana;
- II. Se atenderá a coordinar la periodicidad de los censos mexicanos con los de otros países; y
- III. Se dejará la posibilidad de practicar censos extraordinarios, cuando se estime técnicamente conveniente u oportuno".<sup>11</sup>

Por lo que hace al Reglamento de la Ley Federal de Estadística, diversos artículos fundamentan la organización y levantamiento de los censos:

<sup>8</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5º México, 1917.

<sup>9</sup> Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. Artículo 8º, Fracción XIII. México, 1958.

<sup>10</sup> Ley Federal de Estadística. Artículo 2º, Fracción II. México, 1947.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

“Son atribuciones de la Dirección General de Estadística: «...Todo el proceso formativo de los censos nacionales ordinarios y extraordinarios, desde su planeación hasta la publicación de los resultados».<sup>12</sup> Establece que para los Censos Generales de Población se publique «...un volumen dedicado al resumen general de toda la República; un volumen para cada entidad; un volumen para los datos ocupacionales; dos volúmenes extraordinarios para temas básicos»”.<sup>13</sup>

En su capítulo correspondiente a censos, el citado Reglamento los define como “...la enumeración general; directa y simultánea de todas las unidades incluidas en el campo de aplicación respectivo...”<sup>14</sup> En el articulado del mismo capítulo dicta medidas para que se consideren la utilidad, significado y valor futuro de los recuentos de habitantes, asegurando la continuidad de las series fundamentales, con las encuestas censales efectuadas con antelación, computando las características demográficas y culturales de los mismos, con base en la residencia habitual de los empadronados y cuidando de llenar los requisitos internacionales en esta materia, mediante el intercambio de la documentación respectiva con diversas naciones.

Indica que el Censo General de Población tendrá una periodicidad de 10 años y se efectuará en aquellos terminados en cero, mediante un Decreto Presidencial en el que se establecerán las bases y normas para su organización y ejecución.

Prohíbe que las personas que ocupen los cargos como empadronadores, aprovechen esta situación para realizar otro tipo de interrogatorios, ajenos a los que el cuestionario censal requiere.

Ordena que atañe a los presidentes municipales el revisar los planos y croquis de las localidades, de acuerdo con las normas que establezca la Dirección General de Estadística.

Finalmente, obliga a los Directores de los Diarios Oficiales de cada una de las entidades federativas a enviar, a la Dirección General de Estadística, los ejemplares que contengan algún decreto que modifique la integración territorial de los municipios.

En cuanto al Decreto Presidencial de los Censos, cabe mencionar que, en las disposiciones legales vigentes, el día 5 de junio de 1969 el C. Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, expidió el Decreto que declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, tabulación y publicación de los Censos Nacionales de 1970. Por la importancia de este documento, se transcriben a continuación sus partes más destacadas:

<sup>12</sup> Reglamento de la Ley Federal de Estadística. Artículo 6º, Fracción IV. México, 1940.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Artículo 117º, Fracción II.

<sup>14</sup> *Ibidem*. Artículo 91º

—Considerandos del Decreto:

CUARTO.—Que el Censo General de Población debe obtener información sobre todos los habitantes del país y sobre las características fundamentales de las viviendas;

QUINTO.—Que el Censo Agrícola-Ganadero y el Censo Ejidal deberán obtener información que permita conocer la magnitud y estructura del sector agropecuario;

OCTAVO.—Que la posición que ocupa el Magisterio del país hace especialmente valiosa y necesaria su participación en los trabajos censales tanto por su preparación, alto espíritu de colaboración a las causas nacionales y respeto que le guarda la comunidad, como por su distribución geográfica;

—Articulado del Decreto:

ARTICULO 1º Se declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, tabulación y publicación de los Censos Nacionales de 1970.

ARTICULO 2º La planeación, dirección técnica, organización y ejecución de los Censos Nacionales de 1970, estarán a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio, por conducto de su Dirección General de Estadística.

ARTICULO 4º Los Censos Nacionales de 1970 serán los siguientes: el IX Censo General de Población, el V Censo Agrícola-Ganadero y el V Censo Ejidal.

ARTICULO 5º El levantamiento del IX Censo General de Población se llevará a cabo el miércoles 28 de enero de 1970.

ARTICULO 6º El levantamiento de los V Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal se efectuará durante el período comprendido del domingo 1º de febrero al domingo 15 de marzo del propio 1970.

ARTICULO 10º Todos los habitantes de la República que sepan leer y escribir y que tengan 18 años o más, sin distinción de sexo, deben desempeñar, en cumplimiento del artículo 5º de la Constitución General de la República, con carácter obligatorio y gratuito, las funciones censales, que se les encomienden como miembros de las juntas censales y como auxiliares, propagandistas, agentes de los censos, jefes de cuartel, de sección y de manzana, instructores censales y empadronadores de los Censos Nacionales.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior, cuando reciban un nombramiento para cualquier función censal, o sean notificadas por autoridades y órganos censales, deberán concurrir a los lugares que se les señalen para recibir la instrucción y preparación necesarias a fin de que puedan desempeñar con eficacia las comisiones que se les encomienden.

ARTICULO 11º Los patrones deberán cooperar dando a sus trabajadores el tiempo y facilidades necesarias para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º Constitucional, desempeñen las funciones que les sean encomendadas por las Autoridades y por los Organos Censales, tanto en la etapa de organización como en las de instrucción y ejecución de los censos.

ARTICULO 12º Los datos e informes que los particulares proporcionen en los cuestionarios de los censos y documentos auxiliares, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse, en ningún caso, en su forma nominativa individual, ni harán prueba en juicio o fuera de él.

ARTICULO 13º Todos los habitantes de la República están obligados a suministrar con veracidad y oportunidad los datos e informes que se les pidan en los cuestionarios y formas auxiliares de los Censos Nacionales, y a prestar su colaboración para la debida organización y ejecución de ellos, en los términos de los artículos 5º Constitucional y 7º de la Ley Federal de Estadística.

ARTICULO 14º Los propietarios, administradores y encargados de predios agrícolas, forestales, ganaderos y mixtos no ejidales, así como los ejidatarios, miembros de los comisariados ejidales y los comuneros, están obligados a proporcionar datos correctos y completos en los cuestionarios respectivos de los V Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal, sobre sus predios, ejidos, parcelas y lotes.

ARTICULO 25º Todos los elementos que integran el Magisterio Nacional deberán prestar para los Censos Nacionales la colaboración especial que les sea solicitada por la Dirección General de Estadística.

## ANEXOS:

### 1. *Modelo reducido del cuestionario censal:*

En lo que sigue, se presenta un modelo reducido del cuestionario con el que habrá de levantarse el IX Censo General de Población (con datos sobre vivienda). En él, se insertan las preguntas más importantes, y más accesibles, para que los niños participen activamente como auxiliares informativos.

Se sugiere que los profesores anoten esas preguntas para que los educandos las transcriban a sus cuadernos, y procedan a responderlas. Posteriormente, también como sugerencia, algunos alumnos podrían empadronar a sus compañeros, de suerte que se vaya fijando la atención de los niños en el llenado del cuestionario.

Las preguntas que contiene el modelo reducido captan 7 temas básicos: el nombre, el sexo, la edad, el alfabetismo, la asistencia escolar, el grado de instrucción, y una característica sobre el calzado. Este interrogatorio, con exclusión de los conceptos sobre el parentesco con el jefe de la familia, el lugar de nacimiento, el lugar de residencia y el culto religioso, comprende las preguntas que serán formuladas para la totalidad de los habitantes del país que tengan menos de 12 años cumplidos.

En la parte superior de cada una de las preguntas se indica la forma en que deberán ser contestadas, sea escribiendo lo que se solicita (preguntas 1 y 3), sea marcando con X el círculo correspondiente, (preguntas 2, 4 y 5); o sea empleando ambas formas (preguntas 6 y 7).

MODELO REDUCIDO DE CUESTIONARIO CENSAL

NOMBRE COMPLETO	SEXO	EDAD	CALZADO	ALFABETISMO	ASISTENCIA ESCOLAR	GRADO DE INSTRUCCION MAS ALTO
1	2	3	4	5	6	7
Escriba	Marque con X	Escriba	Marque con X	Marque con X	Marque con X y escriba	Escriba
NOMBRE	¿ES HOMBRE? <input type="radio"/>	¿CUANTOS AÑOS CUMPLIDOS TIENE?  Número	POR COSTUMBRE: ¿USA ZAPATOS? <input type="radio"/>	¿SABE LEER Y ESCRIBIR? SI <input type="radio"/>	¿VA A LA ESCUELA? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> ↓ ¿EN QUE AÑO VA? En ____ de	¿CUAL ES EL GRADO DE INSTRUCCION MAS ALTO QUE TERMINO Y APROBO?  ____ de
APELLIDO	¿ES MUJER? <input type="radio"/>		¿USA HUARACHES O SANDALIAS? <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	Escribase	
APELLIDO			¿ANDA DESCALZO? <input type="radio"/>			Escribase

2. Preguntas que contiene en el cuestionario del IX Censo General de Población (con datos sobre vivienda).

Vivienda:

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA												
UBICACIÓN DE LA VIVIENDA	OCUPANTES Y FAMILIAS	BAÑO, COCINA Y OTROS CUARTOS	TENENCIA	MATERIAL EN MUROS	MATERIAL EN PISOS	MATERIAL EN TECHOS	AGUA	DRENAJE	COMBUSTIBLE	ELECTRICIDAD	RADIO Y TELEVISIÓN	ALIMENTACIÓN
CALLE, AVENIDA, CALZADA, CARRETERA ETC	¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN HABITUALMENTE EN ESTA VIVIENDA?  Número de personas	Haga todas las preguntas que siguen. Marque con X. ¿TIENE LA VIVIENDA CUARTO DE BAÑO CON AGUA CORRIENTE? SI <input type="radio"/> 06 NO <input type="radio"/> 07	¿LA VIVIENDA ES PROPIA? (AUNQUE NO ESTE TOTALMENTE PAGADA) Marque con X	¿CUAL ES EL MATERIAL QUE PREDOMINA EN LOS MUROS? Marque con X ADobe ..... 03 TABIQUE O LADRILLO, BLOCK, MAESTRERIA, CANTERA Y MATERIALES SIMILARES ..... 04 MADERA ..... 05 EMBARRO ..... 06 OTROS MATERIALES .. 07	¿CUAL ES EL MATERIAL QUE PREDOMINA EN LOS PISOS? Marque con X TIERRA .. 08 OTROS ..... 09	¿CUAL ES EL MATERIAL QUE PREDOMINA EN LOS TECHOS? Marque con X CONCRETO Y SIMILARES ..... 01 PAJA, PALMA Y SIMILARES ..... 02 TEJA ..... 03 MADERA ..... 04 OTROS ..... 05	Marque con X ¿DISPONE DE AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA? SI <input type="radio"/> 06 NO <input type="radio"/> 07 ¿DISPONE DE AGUA ENTUBADA FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DEL EDIFICIO? SI <input type="radio"/> 07 NO <input type="radio"/> 08 ¿DISPONE DE AGUA ENTUBADA DE LLAVE PUBLICA O HIDRANTE? SI <input type="radio"/> 08 NO <input type="radio"/> 09	¿TIENE LA VIVIENDA DRENAJE O ALBAÑAL? Marque con X	¿QUÉ COMBUSTIBLE SE USA MÁS PARA COCINAR? LEÑA O CARBÓN ... 07 PETRÓLEO O TRACTOLINA ... 08 GAS O ELECTRICIDAD ... 09	¿TIENE LA VIVIENDA ENERGÍA ELÉCTRICA? Marque con X	HAY EN LA VIVIENDA (AUNQUE SEAN DE PILAS) RADIO Y TELEVISIÓN ..... 03 SÓLO RADIO .. 04 SÓLO TELEVISIÓN ... 05 NINGUNO . 06	EN ESTA VIVIENDA ¿CUÁNTOS DÍAS DE LA SEMANA PASADA SE CONSUMIERON LOS SIGUIENTES ALIMENTOS? Número de días CARNE ..... HUEVOS ..... LECHE ..... PESCADO ..... PAN DE TRIGO....
NÚMERO EXTERIOR	¿CUÁNTAS FAMILIAS VIVEN EN ESTA VIVIENDA?  Número de familias	¿TIENE LA VIVIENDA UN CUARTO PARA COCINAR? (QUE NO SEA USADO TAMBIÉN COMO DORMITORIO) SI <input type="radio"/> 08 NO <input type="radio"/> 09	¿CUÁNTOS CUARTOS MÁS TIENE LA VIVIENDA? (NO SE CUENTEN NI PASILLOS NI CORRIDORES) Número	SI <input type="radio"/> 01 NO <input type="radio"/> 02				SI <input type="radio"/> 01 NO <input type="radio"/> 02	SI <input type="radio"/> 01 NO <input type="radio"/> 02	SI <input type="radio"/> 01 NO <input type="radio"/> 02		

Población:

PARA TODAS LAS PERSONAS							
NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPADRONADO, PARENTESCO O RELACIÓN Y SEXO		EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	LUGAR DE RESIDENCIA	RELIGIÓN	CALZADO	LENGUA INDÍGENA
1	2	3	4	5	6	7	8
¿QUÉ PARENTESCO O RELACIÓN TIENE ESTA PERSONA CON EL JEFE DE ESTA FAMILIA? Marque con X	¿CUÁNTOS AÑOS CUMPLIDOS TIENE ESTA PERSONA? Años cumplidos	¿NACIÓ EN ESTE ESTADO O ENTIDAD FEDERATIVA? Marque con X SI <input type="radio"/> OT <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	¿CUÁNTO TIEMPO HACE QUE VIVE EN ESTE ESTADO O ENTIDAD FEDERATIVA? Marque con X o escriba el número de años SIEMPRE..... 0T MENOS DE UN AÑO..... 099 DESDE HACE ____ Años	¿QUÉ RELIGIÓN TIENE? Marque con X CATÓLICA..... 01 PROTESTANTE O EVANGÉLICA.. 02 ISRAELITA..... 03 OTRA..... 04 NINGUNA..... 05	¿USA ZAPATOS? <input type="radio"/> 07	¿ESTA PERSONA HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	¿QUÉ LENGUA INDÍGENA HABLA?  Escribase
NOMBRE	¿ES HOMBRE? <input type="radio"/> 01	¿CUÁNTOS MESES CUMPLIDOS TIENE? [ ] Meses cumplidos	¿ENTONCES EN QUÉ ESTADO DE LA REPÚBLICA O PAÍS EXTRANJERO NACIÓ?  Escribase	¿EN QUÉ ESTADO DE LA REPÚBLICA O PAÍS EXTRANJERO VIVIÓ ANTES?  Escribase	¿USA HUARACHES O SANDALIAS? <input type="radio"/> 08	¿HABLA ADEMÁS ESPAÑOL? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
APELLIDO	¿ES MUJER? <input type="radio"/> 02	¿ES MENOR DE UN MES? Marque con X <input type="radio"/> 800			¿ANDA DESCALZO? <input type="radio"/> 09		
APELLIDO							

PARA LAS PERSONAS DE 6 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS	
ALFABETISMO	GRADO DE INSTRUCCIÓN
8	9
Marque con X ¿ESTA PERSONA APROBÓ ALGÚN AÑO DE ESTUDIO? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> ¿CUÁNTOS AÑOS APROBÓ? EN PRIMARIA? ... <input type="radio"/> 90 EN ... DE PRIMARIA EN SECUNDARIA O PREVOCACIONAL? ... <input type="radio"/> 80 EN ... DE SECUNDARIA EN PREPARATORIA O VOCACIONAL? ... <input type="radio"/> 70 EN ... DE PREPARATORIA O VOCACIONAL? OTRO.	ASISTENCIA ESCOLAR 10 ¿VÁ A LA ESCUELA? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> ¿EN QUÉ AÑO VÁ?
¿SABE LEER Y ESCRIBIR? <input type="radio"/> 4 ¿SÓLO SABE LEER? ... <input type="radio"/> 5 ¿SÓLO SABE ESCRIBIR? ... <input type="radio"/> 5 ¿NO SABE NI LEER NI ESCRIBIR? ... <input type="radio"/> 5	Año y clase de instrucción Ej. 1 <sup>a</sup> Mediana, 1 <sup>a</sup> Cont., etc

PARA LAS PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS								
SÓLO PARA MUJERES	ESTADO CIVIL	ACTIVIDAD EN LA SEMANA PASADA	BUSCADORES DE TRABAJO	MESES TRABAJADOS EN 1969	POSICIÓN EN EL TRABAJO EN 1969	CLASE DE ACTIVIDAD EN 1969	OCCUPACIÓN PRINCIPAL EN 1969	INGRESOS EN 1969
11 Pregunte a todas las mujeres de 12 años o más de edad. ¿CUÁNTOS HIJOS QUE TIENEN O TENDRÁN EN TODA SU VIDA? (ESTÉN VIVOS O NO ACTUALMENTE) Ninguno ..... 0 1 ..... 1 2 ..... 2 3 ..... 3 4 ..... 4 5 ..... 5 6 ..... 6 7 ..... 7 8 ..... 8 9 ..... 9 10 ..... 10 11 ..... 11 12 ..... 12 13 ..... 13 14 ..... 14 15 ..... 15 16 ..... 16 17 ..... 17 18 ..... 18 19 ..... 19	12 ¿CUÁL ES EL ESTADO CIVIL ACTUAL DE ESTA PERSONA? Marque con X CASADO: <input type="radio"/> CIVIL Y RELIGIOSAMENTE. <input type="radio"/> 2 SÓLO POR LO CIVIL. <input type="radio"/> 3 SÓLO RELIGIOSAMENTE. <input type="radio"/> 4 VIVE EN UNIÓN LIBRE. <input type="radio"/> 5 VIUDO. <input type="radio"/> 6 DIVORCIADO. <input type="radio"/> 7 SEPARADO. <input type="radio"/> 8 SOLTERO. <input type="radio"/> 9	13 ¿A QUÉ SE DEDICÓ ESTA PERSONA LA SEMANA PASADA? Marque con X ¿TRABAJÓ UNA HORA O MÁS EN LA SEMANA POR UN SUELDO O UN SALARIO. <input type="radio"/> 1 ¿TRABAJÓ EN NEGOCIOS DE SU FAMILIA SIN RECIBIR PAGO? <input type="radio"/> 1 ¿TRABAJÓ EN NEGOCIOS DE SU FAMILIA (por vacaciones, mal tiempo, etc.) <input type="radio"/> 1 ¿NO TENÍA TRABAJO? (desocupado) <input type="radio"/> 2 ¿SE DEDICÓ ÚNICAMENTE A LOS QUEHACERES DE SU HOGAR? <input type="radio"/> 3 ¿ESTABA EN OTRA SITUACIÓN? (era estudiante, jubilado, etc.) <input type="radio"/> 4	14 ¿HA ESTADO BUSCANDO TRABAJO? Marque con X SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> ¿CUÁNTAS SEMANAS HA HECHO QUE BUSCARA? <input type="radio"/> 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	15 ¿TUVO ALGÚN EMPLEO EN 1969? Marque con X SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> ¿CUÁNTOS MESES TRABAJÓ EN EL AÑO? _____ MESES	16 ¿TRABAJABA EN UN EMPLEO PRINCIPAL QUE TUVO EN SU FAMILIA SIN RECIBIR PAGO? <input type="radio"/> 1 ¿TRABAJABA COMO PATRÓN, EMPLEADOR O EMPLEADO? <input type="radio"/> 2 ¿TRABAJABA COMO JORNALERO O PEÓN DE CAMPO? <input type="radio"/> 3 ¿TRABAJABA COMO OBRERO O EMPLEADO? <input type="radio"/> 4 ¿TRABAJABA POR SU CUENTA? <input type="radio"/> 5 ¿TRABAJABA COMO EJIDATARIO? <input type="radio"/> 6	17 ¿EN DÓNDE TUVO EN 1969 SU TRABAJO O EMPLEO PRINCIPAL? (Diga el nombre de la empresa, rancho, negocio, dependencia de gobierno, etc.) _____ (Ej. - Profesor, orfeón, vendedor ambulante, mecánico, mensajero, etc.) _____ (Ej. - Cultivo de maíz, taller de costura, fábrica de dulces, venta de ropa al por mayor, escuela primaria oficial, etc.)	18 EN EL TRABAJO O EMPLEO PRINCIPAL QUE TUVO EN 1969, ¿CUÁL ERA SU OCUPACIÓN? (Ej. - Profesor, orfeón, vendedor ambulante, mecánico, mensajero, etc.) _____ (Ej. - Cultivo de maíz, taller de costura, fábrica de dulces, venta de ropa al por mayor, escuela primaria oficial, etc.)	19 ¿CUÁNTOS DÓLARES O PESOS RECIBIÓ EN ESTA SEMANA NORMAL O EN UN MES NORMAL EN 1969? _____ (Ej. - \$100.00)

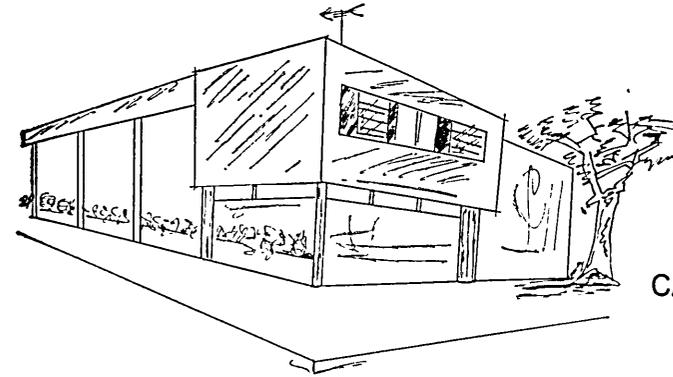
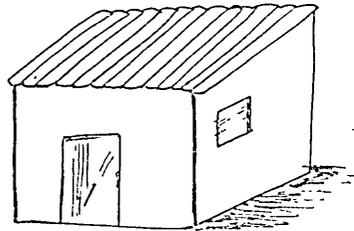
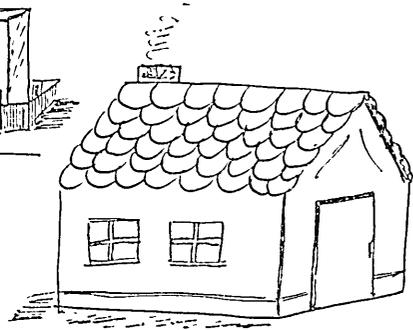
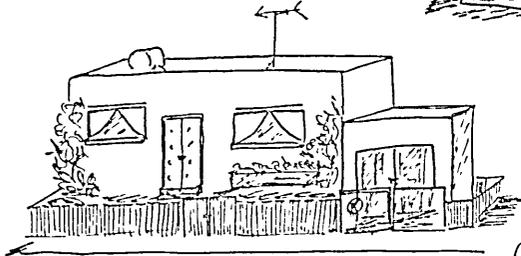
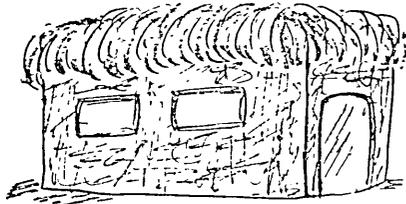
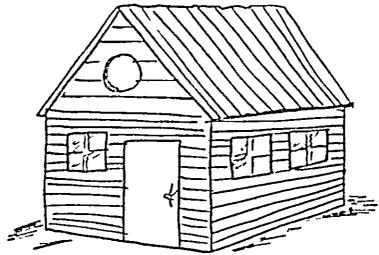
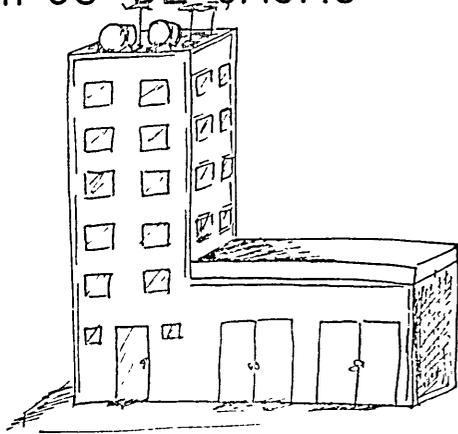
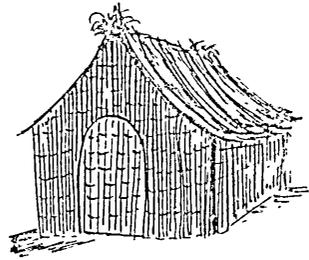
### 3. Dibujos alusivos a los principales temas del Censo de Población y Vivienda.

A continuación, se presenta una serie de 14 láminas que procuran ejemplificar las preguntas más importantes que contiene el Cuestionario del IX Censo General de Población (con datos sobre vivienda), con el objeto de que los maestros puedan usarlos en forma didáctica, a fin de que se facilite a los alumnos la comprensión plena del cuestionario:

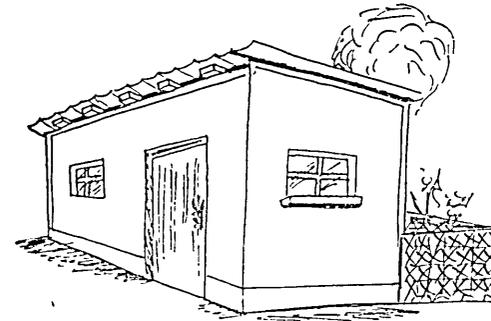
# COMO RECIBIR AL EMPADRONADOR



# DIVERSOS TIPOS DE CASAS



CASA PROPIA



CASA PROPIA

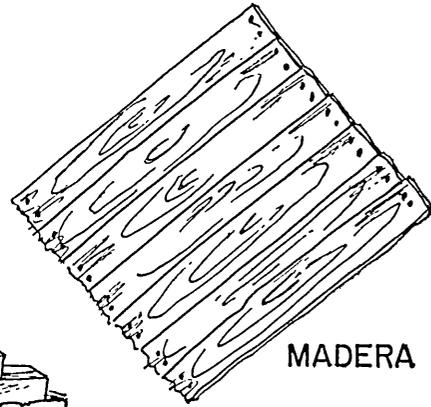


CASA ALQUILADA

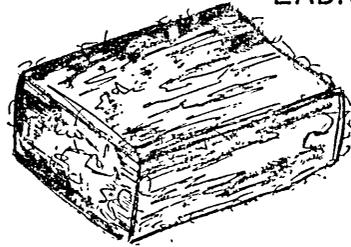
# MATERIAL EN LOS MUROS



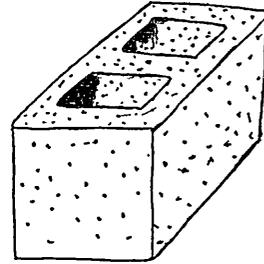
LADRILLO



MADERA



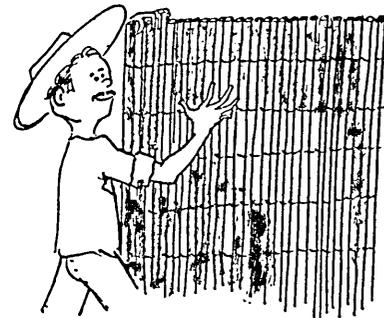
ADOBE



TABICON

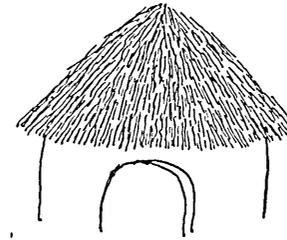


EMBARRO

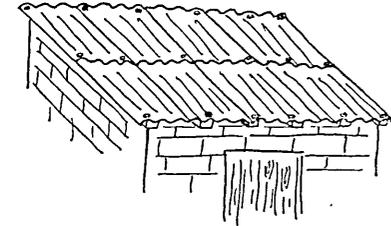


VARA

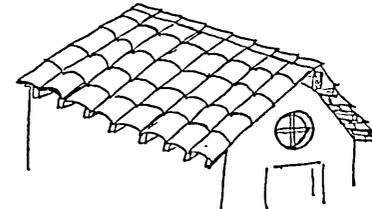
# MATERIAL EN TECHOS



PAJA



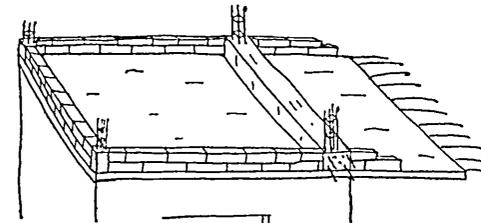
LAMINA DE CARTON



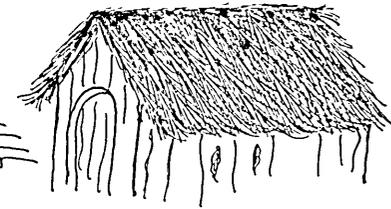
TEJA



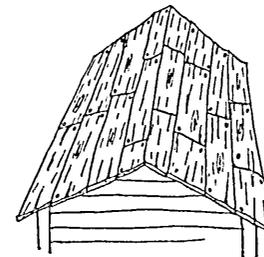
LAMINA ACANALADA



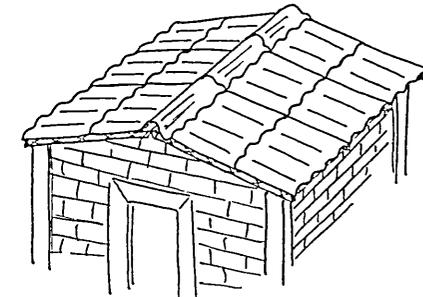
CONCRETO



PALMA



MADERA



LAMINA DE ASBESTO

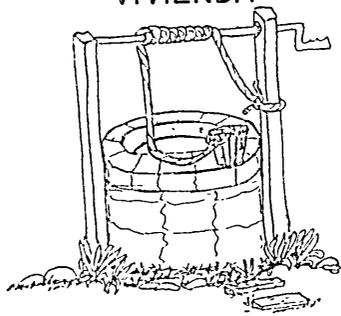
# EL AGUA ¿DE DONDE PROVIENE?



DENTRO DE LA VIVIENDA

ENTUBADA

FUERA DE LA VIVIENDA



DE POZO



DE LLAVE PUBLICA

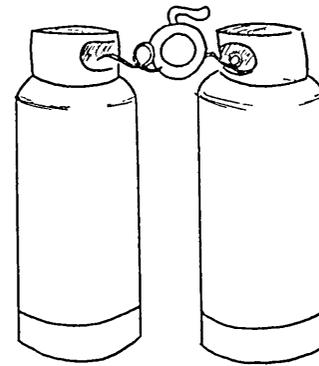


DE REPARTO PUBLICO

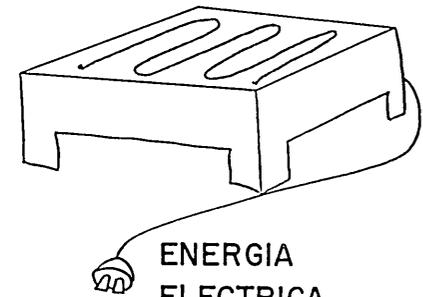


DE RIO

# COMBUSTIBLE PARA COCINAR



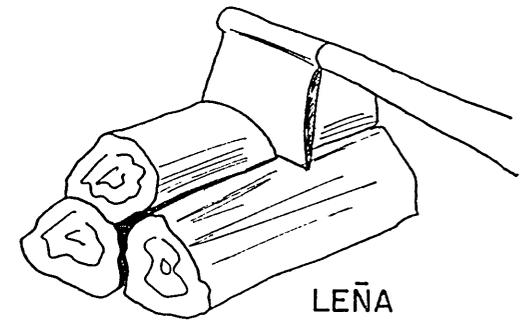
GAS



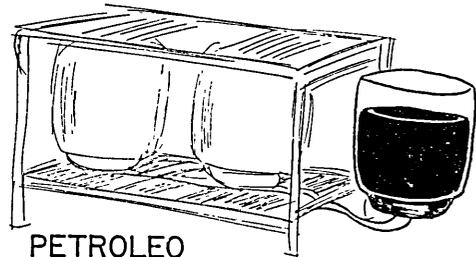
ENERGIA ELECTRICA



CARBON

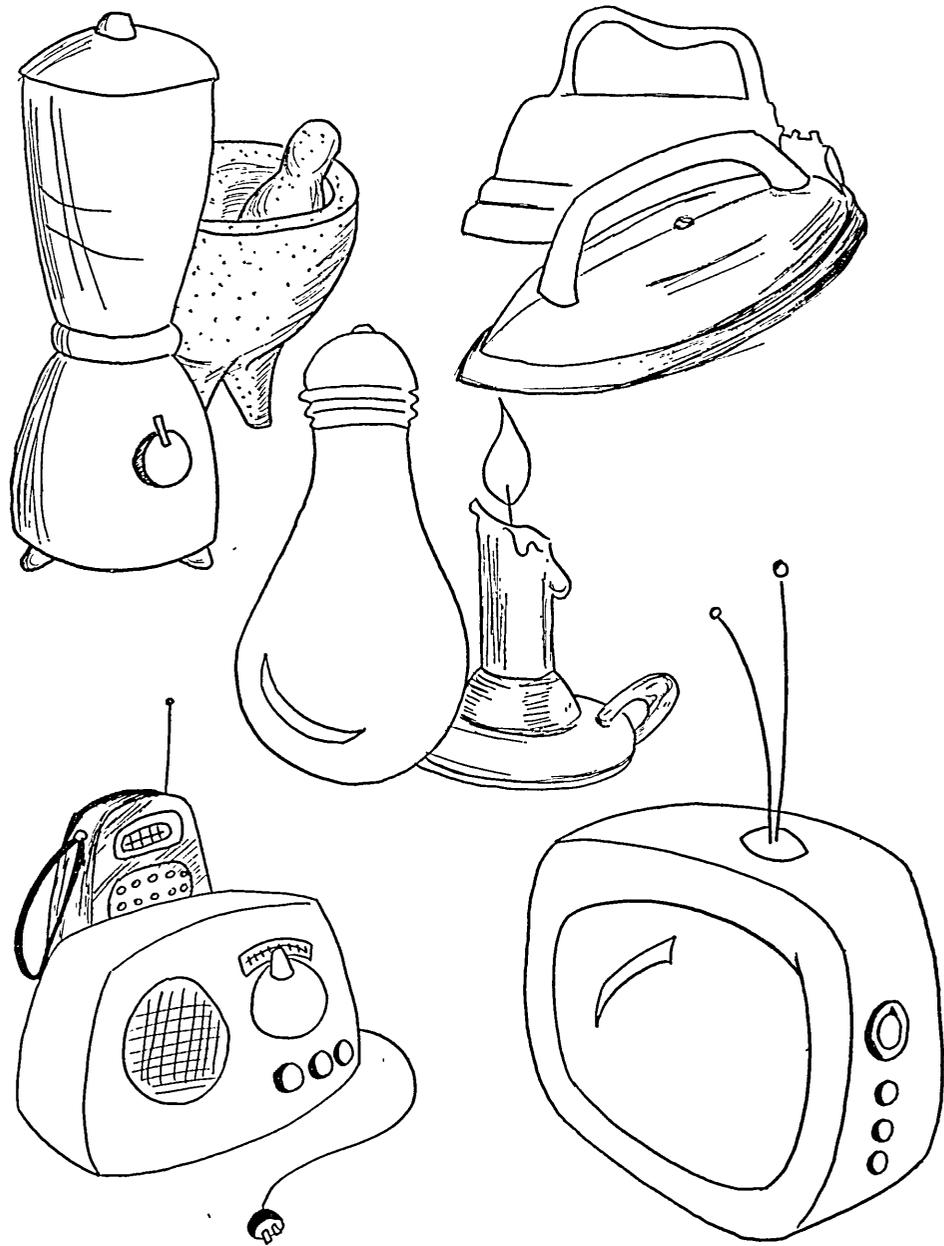


LEÑA

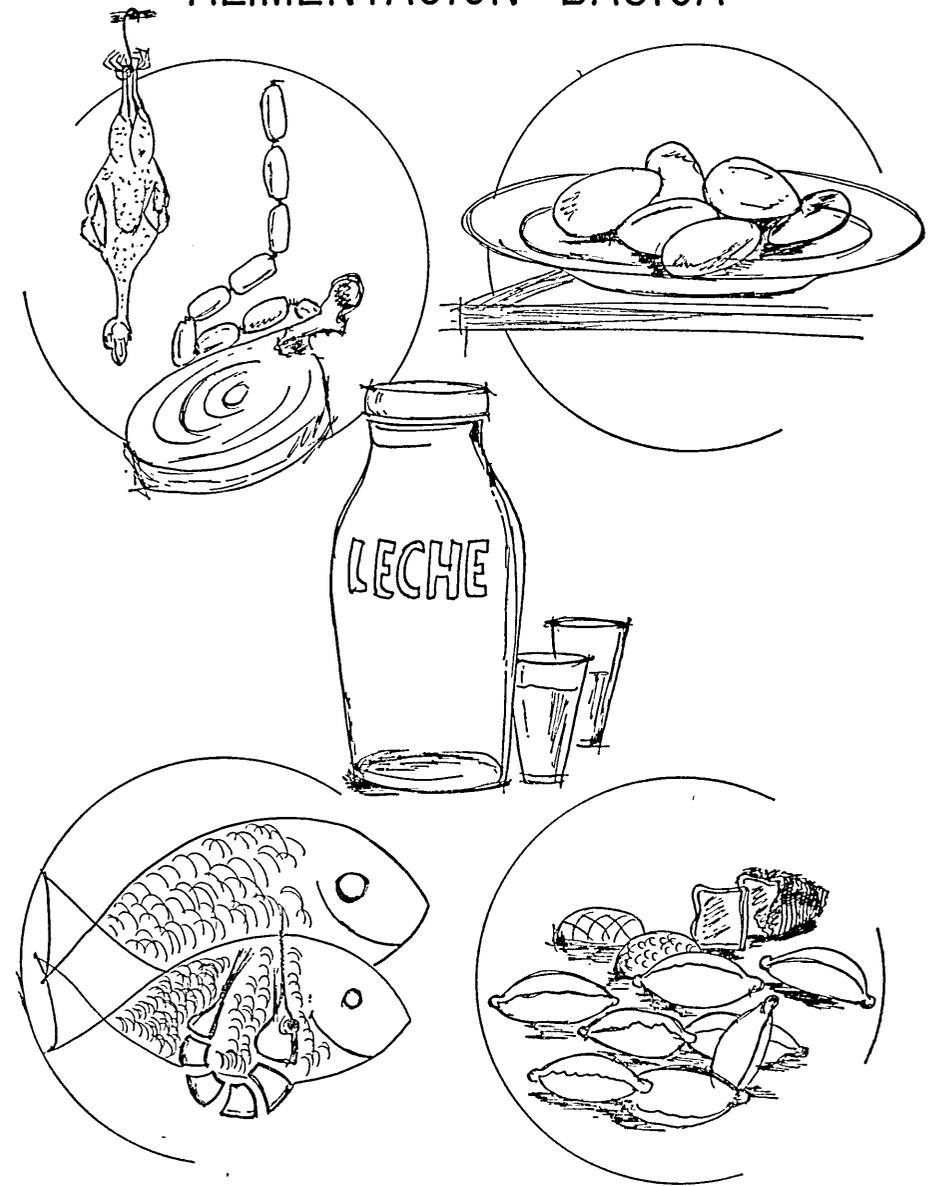


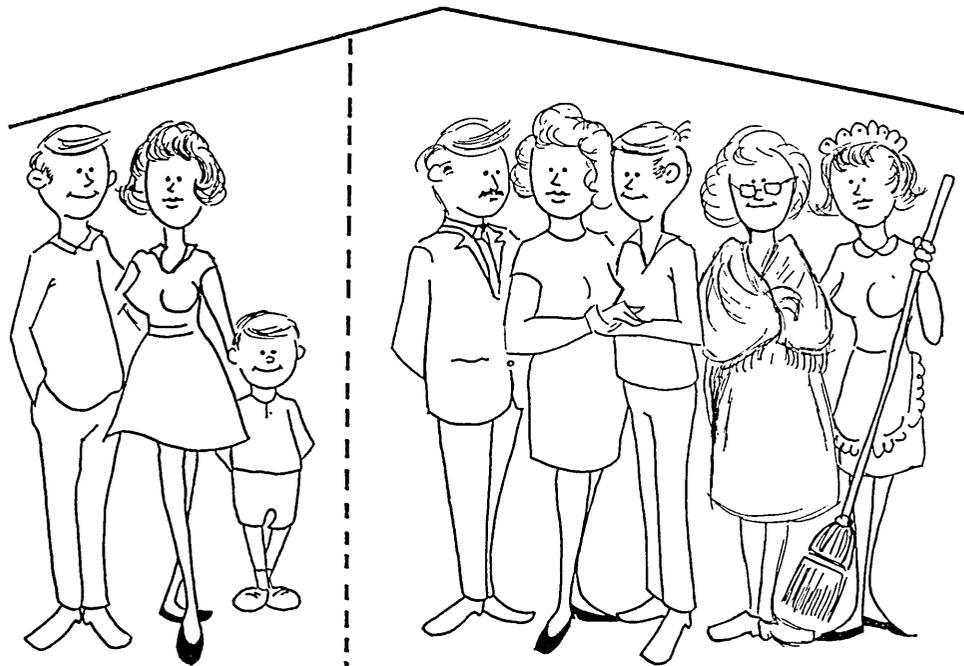
PETROLEO

# ENERGIA ELECTRICA EN EL HOGAR

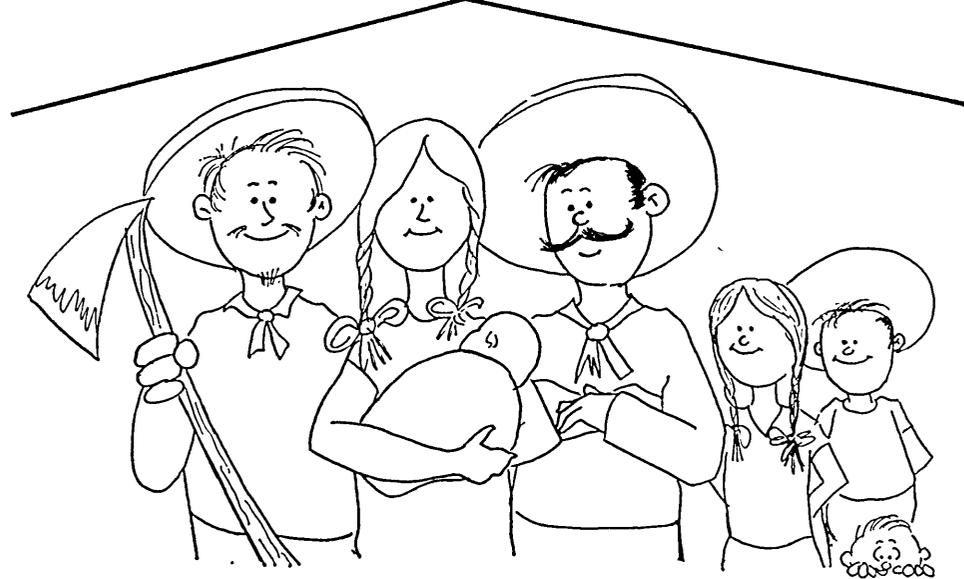


# ALIMENTACION BASICA

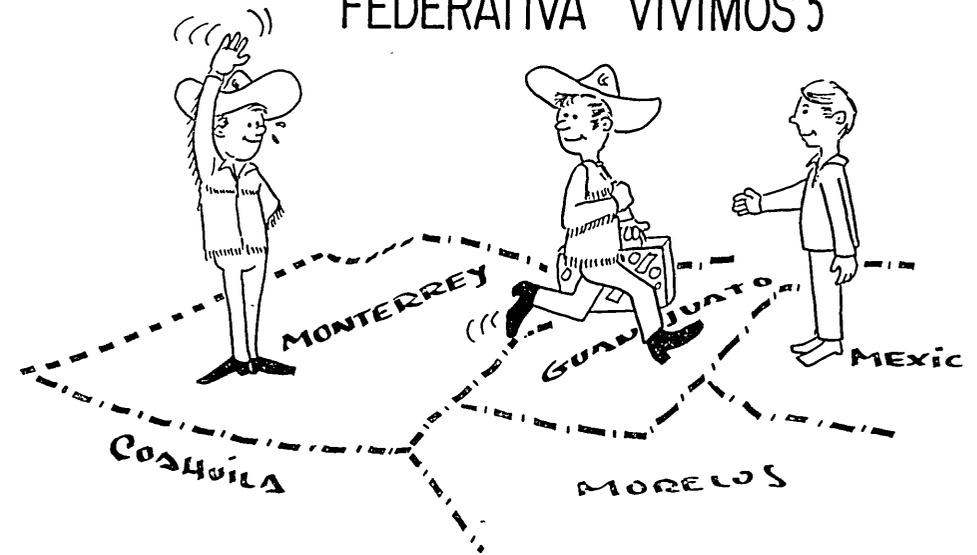




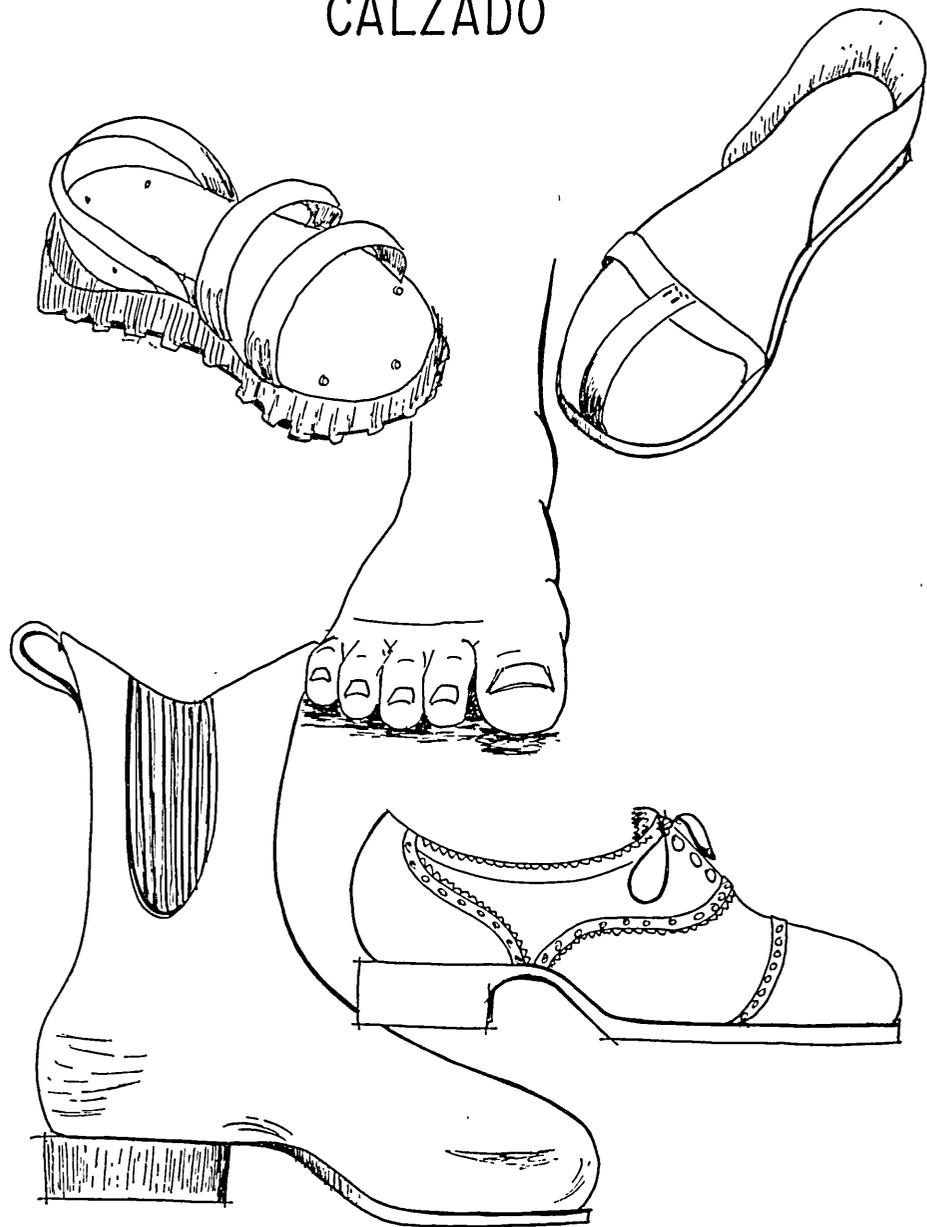
DIVERSOS TIPOS DE FAMILIAS



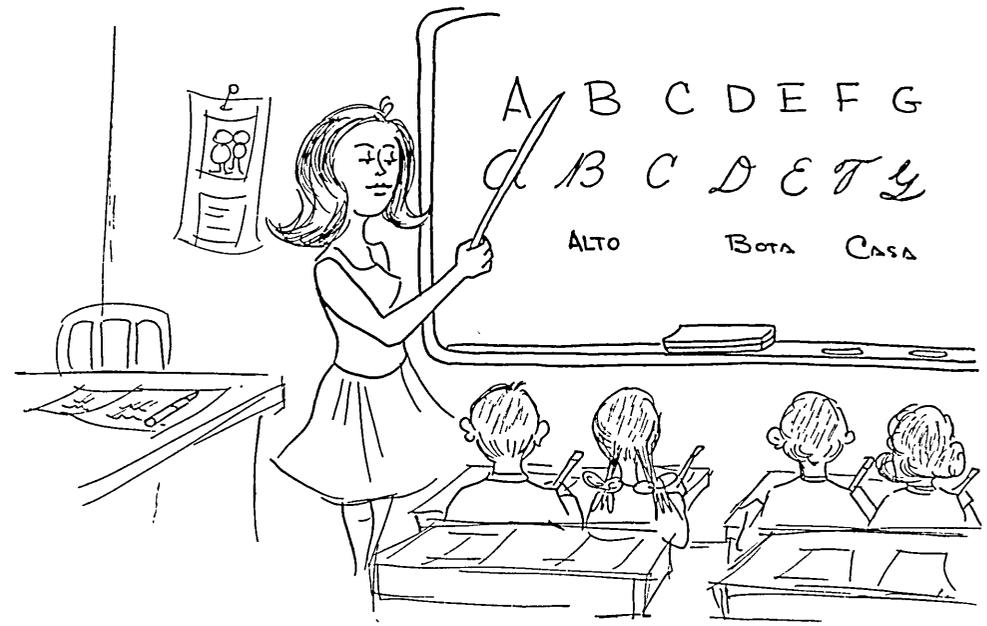
¿EN QUE ESTADO O ENTIDAD FEDERATIVA VIVIMOS?



# CALZADO



# GRADO DE INSTRUCCION



# EN QUE TRABAJAN LOS MEXICANOS

